

La revision en Francia

Han terminado las sesiones del Congreso francés sobre la revision constitucional con mucha mayor calma de la que podía esperarse de su tumultuoso principio.

Todo el mundo reconoce que el país ha presenciado con absoluta indiferencia aquellas tareas constituyentes.

El proyecto revisionista no envolvía de por sí grande trascendencia: en realidad ha sido no mas que un acto aparatoso para satisfacer al menor coste posible los compromisos solemnes contraídos de mucho tiempo atrás en los comicios sobre esas reformas tan ponderadas.

El mas importante resultado de la revision consiste en separar de la ley constitucional la ley orgánica del Senado. Por lo tanto, ya la alta Cámara tiene que proceder á discutir y votar una nueva ley, y en ella cabe la lucha sobre si la eleccion se hará por sufragio universal ó si continuarán los procedimientos actuales.

Para indicar el propósito de la Asamblea nacional respecto á la Cámara alta, ha sido preciso crear un verbo, y al pronunciarlo el orador—M. Lepere—con gran facilidad de lengua, los representantes no pudieron menos de reirse: «Se ha conseguido que las leyes constitucionales relativas al Senado queden «desconstitucionalizadas».

Además de esta reforma son de notar las supresiones que se han hecho respecto á las oraciones públicas del culto católico por la seguridad y prosperidades del Estado. Desde que se promulgue la reforma, ni en la misa ni en ningun otro oficio divino se rezará el «Domine, salvam fac rempublicam».

En los primeros tiempos de la Revolucion hubo fueros tremendos de parte de los radicales cuando un sacerdote adicto á la causa realista se negaba á rogar por la república. Ahora por el contrario, se suprime oficialmente la plegaria, y si en apariencia el hecho parece referirse á cosa de pura fórmula, envuelve en el fondo mayor importancia de la que pudiera atribuírsele á primera vista. Este es primer paso que se da para la supresion del presupuesto de cultos.

Monseñor Freppel ha protestado enérgicamente diciendo que el «ateísmo se ha convertido en la consigna de todo el partido republicano. Intentais—añade—borrar á Dios, y en realidad suprimir el presupuesto de cultos, que es lo que se sobreentiende bajo este artículo».

La votacion definitiva de la ley revisionista ha sorprendido á todos por lo compacta y nutrida. De 681 votantes han votado en pro 509, y en contra, sumando sus fuerzas los monárquicos y muchos radicales, solo han llegado á 172.

Antes de votar hubo dos solemnes protestas, una hecha en nombre de la monarquía por el conde de Mun, y otra en representacion de la extrema izquierda por Mr. Henry Maret.

El primero dijo: «Hemos visto á los republicanos lanzarse las acusaciones mas apasionadas y la representacion nacional comprometida por escenas de violencia y de desorden.

...No puedo perdonar á ese gobierno, que nos ha dado en espectáculo en Europa, y me asombro de que pueda perdonárselo el partido republicano.

...Podeis aplaudir esta obra, pero estareis enfrente de la Francia cristiana y conservadora... Esta sabrá que solo estais de acuerdo para declarar la guerra á Dios. Con esto habeis dirigido al edificio que quereis consolidar un golpe mas terrible que todos nuestros ataques.

...Habeis asentado vuestra fortuna sobre los motines triunfantes y sobre las ruinas del país. (Grandes protestas y murmullos.)

...Habeis violado la libertad en la enseñanza, en la familia, en la asociación...

...Habeis violado las capillas y los templos; habeis echado á Dios de las escuelas. (Rumores.)

...Habeis alarmado todos los intereses y desorganizado todos los servicios públicos, la administración en vuestras manos se ha convertido en instrumento de opresión; tratáis ahora de trastornar las instituciones y el ejército.»

El presidente llama al orador á la cuestion.

Mr. de Mun.—Hablo de la eternidad de vuestra república; estoy, pues, dentro de la cuestion.

...Estáis, pues, condenados: tenéis contra vosotros la coalición de las conciencias heridas y de los intereses comprometidos, que traerá un día á Francia hasta la monarquía tradicional que le devuelva su Dios, su fe, su honor y su prosperidad.

Mr. Maret, invocando el derecho de protestar en nombre de la izquierda, dijo:

«En el momento que vais á votar la totalidad, voy á explicar lo que significa nuestra abstención. Respectuosos para con el sufragio universal y la soberanía del pueblo, jamás os hemos reconocido el poder constituyente.

Si hemos permanecido entre vosotros es para protestar hasta el fin en nombre de la verdad democrática.

Hemos votado contra la cuestion previa, no os hemos nunca reconocido vuestro pretendido contrato, nulo por su propio objeto; hemos defendido el principio del sufragio universal.

Hemos sido vencidos. Habeis puesto vuestra soberanía por encima de la soberanía nacional.

No os hacemos el honor de emitir un voto negativo á vuestro proyecto; la democracia francesa se encargará de imponeros una Constitución verdaderamente democrática. (Aplausos en algunos bancos. Mr. Maret y sus amigos se retiran sin votar.)

Quando se supo el resultado la votación, hubo grandes aplausos en el centro y viva á la república.

La salud de S. M. el rey.

Habiendo hablado algunos periódicos extranjeros de la salud de S. M. el rey, suponiendo que no es muy buena. «La Epoca» ha publicado un artículo, que contiene estas interesantes noticias:

«En los dias últimos de Marzo, S. M. se sintió indispuerto, experimentando un estado febril que le molestaba tan solo por la noche, despejándose durante el dia; lo

cual le hizo no dar importancia á la espresada indisposicion ni revelar á nadie su existencia por no abandonar el despacho de graves asuntos que se someten diariamente á su resolucion.

Pero la fiebre llegó á formalizarse, haciéndole guardar cama y obligándole á llamar, para asistirle especialmente, al reputado catedrático de clinica médica y médico de la real Cámara el Dr. D. Tomas Santero.

La fiebre que presentó en sus primeros dias los síntomas catarrales correspondientes á la constitucion médica reinante en aquella época, adoptó despues el carácter intermitente franca de la forma cotidiana, desapareciendo los síntomas catarrales, pero conservando con bastante intensidad en los accesos, los que fueron acompañados de tres hemorragias nasales abundantes repetidas tambien con periodicidad; variando aquellas tanto en la hora de presentacion como en la de su duracion.

Esta dolencia, que como todas las de su carácter fué algo persistente, cedió poco á poco al plan curativo racionalmente empleado, entrando S. M. el rey en un período de completa convalecencia en el mes de junio, desde cuya época no se ha presentado el menor accidente, pudiendo asegurarse que la enfermedad no ha dejado reliquia alguna, ni aun siquiera transitoria.

S. M. ha ido á Betelú, ya lo hemos dicho, como preservativo en parte y como precaucion prudente, aunque no necesaria; pero ha llevado tambien la patriótica mira de acercarse á aquellas honradas provincias, obteniendo resultados de grandísima importancia y que no son para descritos ligeramente.»

Un conflicto en Marruecos

Al telégrama que acabamos de reproducir han seguido otros dirigidos al periódico madrileño «El Dia», en los cuales el mismo Sr. Jimenez dá cuenta de su última excursion y del estado de las tribus cercanas á Melilla.

En vista de estas noticias, publicadas anoche por «El Dia», cabe atribuir al desorden que reina entre aquellas tribus la presencia de las fuerzas marroquíes.

Lo que aun no vemos aclarado es el motivo y carácter de las órdenes dictadas contra el viajero español. No sabemos si se trata de un acto de barbarie imputable solo á las kabilas, ó de una verdadera persecucion oficial.

Hé aquí los telegramas de «El Dia»: Málaga 14.—Melilla 11.—Acabo de llegar de Uxda, atravesando el territorio de doce kabilas no exploradas antes.

Las tribus de Halafs Talsa y Beni Bugahi, sitas al Sur de Melilla, se hallan en completa rebelion.

Precisado á retroceder junto á Theza, por la actitud de los Halafs, bajé por el alto Mulya, manteniéndome á la defensiva é internándome en las montañas de Beni-Sinassen.

Despues de ocho dias de grandes fatigas y peligros, llegué á las vertientes Norte y encontré á las tribus comprendidas entre el Cabo del Agua y Melilla en-

tregados á la anarquía y al pillaje.

Pude al fin ganar este campo, y es la primera vez que un europeo llegue á Melilla por vía terrestre.

He explorado y reconocido ampliamente todo el Marruecos Oriental; he estudiado la comunicacion mercantil entre Uxda y Melilla, y he hecho acopio de documentos y planos.—Saturnino Jimenez.

Málaga 14.—Melilla 12.—Ayer en la feria de Trajana se pregonó hacer fuego contra mí, si intento repasar los límites. Así lo previno un emisario marroquí á la autoridad de Melilla.

Aguardo la llegada del Califa para anunciarle mi propósito decidido de volver al campo á todo trance.

Considero aquel pregon, dado sin intencion previa, como un atentado al derecho de gentes y un ultraje al nombre español.—Saturnino Jimenez.

Málaga 14.—Melilla 12.—El estado sanitario de Marruecos es inmejorable, y, sin embargo, las relaciones con Argela están completamente cortadas.

Llamo la atencion sobre la situacion insostenible de la plaza de Melilla, incomunicada por mar y por tierra. El vapor-correo ha sido rechazado en Málaga, irrogándose con esto grandes perjuicios.

Puesto que la salud de la plaza es envidiable, urge levantar un aislamiento inútil.

Los viveres escasean y entretanto la poblacion aumenta, puesto que se permiten las entradas, prohibiéndose los embarques.—Saturnino Jimenez.

(«El Imparcial» del 16.)

Otro conflicto sanitario

San Sebastian 15.—Anoche ocurrió otro conflicto en Zarauz.

A las ocho llegó á aquel punto, procedente de Bilbao, y á bordo del vapor «Siglo», el Sr. Sagasta, á quien acompañaban el doctor Encinas, el Sr. Rodriguez Batista y otros muchos amigos.

Creyendo que Zarauz estaba habilitado hicieron al puerto señales para desembarcar, pero los carabineros no contestaron.

Entonces se acercaron en una lancha, corriendo inminente peligro de naufragar, siendo auxiliados por los carabineros, que permitieron el desembarco de las personas, pero no el de los equipajes.

El alcalde consultó inmediatamente por telégrafo al gobernador de Guipúzcoa, quien contestó previniéndole que cumpliera estrictamente lo dispuesto en las leyes sanitarias.

El vapor se dirigió á Zumaya, donde desembarcó los equipajes.

El Sr. Sagasta telegrafió al gobernador asumiendo la responsabilidad de los hechos ocurridos.

La reina doña Isabel invitó anoche al Sr. Sagasta para que asistiera á palacio; pero el ex-presidente del Consejo no pudo hacerlo por estar completamente mojado y no haber recibido su equipaje.

Hoy comerá con S. M. la reina madre. Parece que el conflicto quedará resuelto satisfactoriamente.—Velox.

PARIS 16 DE AGOSTO

El «Times» publica los siguientes telegramas:

«Fu-Tcheu 15 de agosto.—El gobierno francés ha desechado las proposiciones de mediación hechas por los gabinetes de Inglaterra, Alemania y los Estados- Unidos.»

Por su parte, el gabinete de Pekin ha retirado definitivamente todo ofrecimiento de indemnización. Los chinos están resueltos á hacer la guerra, y con este motivo han enviado las oportunas órdenes á las provincias del imperio.

Hong-Kong 15 de agosto.—El gobierno chino ha decretado la guerra contra la Francia.

El general Courbet ha pedido dos mil hombres de las tropas del Tonkin al general Millot, quien le envió el lunes último seiscientos hombres y dos baterías de artillería, comunicándole al mismo tiempo órdenes reservadas.

Han desembarcado en Hoi-How seis mil chinos. Otro cuerpo de tropas chinas está acantonado en la frontera de Kuang-Si.»

Dice la «Liberté» del 16:

«En los círculos políticos se hacen vivos comentarios sobre el párrafo del discurso de la Reina de Inglaterra que hace referencia á la nueva política de M. Gladstone tocante á las orillas del Nilo. En ese párrafo habla la Reina de los deberes que le impone la presencia de sus tropas en las márgenes de ese río y se espresa con un acento firme y altivo que es de mal augurio para el buen éxito de las negociaciones. Probablemente veremos á Inglaterra resolver todas las cuestiones pendientes en Egipto en el sentido de sus intereses particulares.»

Mas, si Inglaterra tiene deberes por efecto de la ocupación de ese país, las demás naciones tienen derechos emanados de las tradiciones y de los tratados.

Alemania parece poco dispuesta á dejar libre en Egipto á Inglaterra, pues que envía allí, según dicen, un comisionado extraordinario.»

Según un telegrama de Varsovia, publicado por el «Tagblatt», se ha disparado un tiro contra el general Gurko en el momento de entrar en Varsovia después de haber inspeccionado los campamentos de Porvonski y Bielany. No ha podido ser aprehendido el agresor.

Gacetilla

Por fin uno de los periódicos de la capital, «El Diario de Palma», se hace cargo de nuestros escritos sobre la cuestión del lazareto de San Carlos, y sostiene que es justo y legal que lo costee toda la provincia. Al empezar la lectura del suelto que á esto dedica el colega, concebimos la esperanza de verle entrar de lleno en la discusión, y de hallar argumentos y razones contra los nuestros; pero nos hemos llevado chasco, pues se limita «El Diario de Palma» á apoyar su pretensión en la ley fundamental del Estado, en las leyes orgánicas provincial y municipal y en principios administrativos, pero sin citar textos legales, ni concretar los principios que le favorezcan. Ni en la Constitución política de la Monarquía, ni en las leyes orgánicas provincial y municipal, ni en las obras elementales

de Administración hemos conseguido ver nada absolutamente que autorice á las Diputaciones para crear lazaretos, y obligar á todos los pueblos de sus respectivas provincias á sostenerlos. Y con mayor razón ha de caer la Diputación de esta facultad en una provincia compuesta de varias islas, porque no se comprenderá fácilmente que con impedir que una enfermedad contagiosa entre en Mallorca, quede también impedido que invada Menorca é Ibiza. Es esto tan claro que no merece discutirse.

Lo que rige sobre lazaretos y cuarentenas, es la ley de Sanidad, y esta ley no dá á las Diputaciones la facultad que la prensa palmesana pretende y que nuestra Diputación se ha arrogado. No necesitamos volver á demostrar que ni las Diputaciones, ni los Ayuntamientos ni las Juntas provinciales y municipales de Sanidad pueden sobreponerse á las prescripciones de la ley, sin entronizar el desorden, porque, no nos cansaremos de repetirlo, si una corporación pasa por encima de la ley de Sanidad, otra y otra y otras podrían hacer lo mismo y llegaríamos á no entendernos.

Se agrega en nuestro caso que el Ayuntamiento de la capital debe sumas enormes, según hemos visto en algún periódico palmesano, al presupuesto provincial, mientras que los municipios de Menorca le pagan al corriente sus cupos; por manera que siendo el causante de los gastos del lazareto de San Carlos y otros por el estilo el miedo excesivo al cólera que de Palma se ha apoderado, cargaríamos con una parte principal de aquellos gastos nosotros que no participamos, á Dios gracias, del pánico, ni hemos de sacar provecho alguno de las ilegales precauciones de que se trata, al paso que Palma aumentaría su deuda á la Diputación pero no se le sacarían cuartos, como á nosotros, si no cesasen, como no es de esperar que cesen por ahora, los miramientos que á su hacienda se tienen.

Con disgusto copiamos el siguiente suelto de la «Revista de Inca» (Mallorca.)

«Causa horror la relación que uno de los pasajeros del laúd *Maria* atacados de cólera mientras estaba purgando cuarentena en el lazareto de Mahon, nos ha hecho del modo cómo fueron tratados los enfermos de dicho buque por cierto funcionario empleado en aquel establecimiento. No queremos entrar en pormenores porque de seguro nuestros lectores sufrirían la misma desastrosa impresión que el relato nos causó, aunque sí diremos que si lo que dice el viajero aludido es cierto, nuestros navegantes y cuantas personas se vean obligadas á entrar en aquel lazareto, cambiarían con gusto su suerte con la de los deportados á Siberia.»

A nuestras autoridades provinciales toca averiguar lo que haya de verdad en cuanto se nos ha dicho; y cuenten que si lo hacen es muy posible aparezcan méritos para adoptar severas medidas que merecerán el aplauso y gratitud de cuantos se interesan por el buen nombre de la Administración de España.»

El buen nombre de este Lazareto, y de los funcionarios á quienes ataca el suelto preinserto, exige que se aclaren los hechos y abrigamos la confianza de que los graves aunque indeterminados cargos que en él se

formulan serán victoriosamente destruidos.

Anoche, como de costumbre en los juéves, tocó la música de nuestra guarnición en el paseo de Isabel II. La concurrencia, especialmente de la clase acomodada, fué más numerosa que de ordinario y en verdad que si toda la gente acudió á escuchar la notable composición del músico señor Rodríguez Piedra, no hizo más que rendir merecido tributo al mérito. Que el de la pieza «Un Viaje por Mar» es muy crecido, lo acredita el hecho de que el público apenas aguardó á su conclusión para romper en nutridos aplausos, tan nutridos como pocas veces, quizá nunca, hemos oído en un paseo, donde por lo común no se presta grande atención á las tocatas. Hubo un momento en que al arte, se asoció la naturaleza, para completar nuestra ilusión; y así, mientras el bombo fingía muy bien el trueno, allá en el espacio relampagueaba. Todo, pues, coadyuvó al éxito de «Un Viaje por Mar», que tantas distinciones ha valido á su aplicado é inteligente autor y tantos aplausos está llamada á proporcionarle.

«El Vigía Católico», de Ciudadela, en su número correspondiente al miércoles último, publica la enérgica y sentida protesta que contra la teoría de los hechos consumados referentes al poder temporal del Papa, han dirigido al clero y fieles de la provincia eclesiástica de Valencia, el Arzobispo y Prelados de la misma.

Es un documento interesante que contiene bellísimos conceptos y que da una muestra del valor y entereza en la defensa de legítimos derechos, que animan á los citados Pastores.

Más de setenta individuos se han presentado en el despacho de D. Juan Taltavull y García, representante en esta ciudad de la Compañía Transatlántica, en solicitud de las plazas que habían de proveerse en los buques de la misma. Para marineros y fogoneros quedaron ayer contratados veinte y cuatro de los espresados sujetos ante el Sr. Delegado del vapor *Ciudad de Santander* que pertenece á la citada Compañía.

Hoy ha ingresado en la cárcel pública del partido, para sufrir el correspondiente arresto, un joven de esta ciudad á quien se le ha seguido causa criminal, por desobediencia á los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Probablemente el próximo correo regresará á esta ciudad nuestro amigo el Diputado provincial D. José Vidal y Ruby.

En el Lazareto súcio de este puerto quedaban anoche purgando cuarentena 34 buques, con 380 tripulantes y 26 pasajeros.

Por la dirección general de Sa-nidad se ha dirigido una circular á los gobernadores de diversas provincias y comandante general de Ceuta y delegados del gobierno en Mahon y Gran Canaria fijando reglas para el nombramiento del personal temporero de las direcciones de Sanidad y

lazaretos marítimos y terrestres, disponiendo en ellas que dichos nombramientos se hagan siempre á propuesta de los gobernadores, los cuales, solo cuando necesidades urgentes del servicio lo exijan, podrán nombrarlos interinamente, dando cuenta á aquel centro para la aprobación de los mismos. De igual modo los gobernadores participarán á la dirección cuantas alteraciones esperientemente dicho personal consultándolas previamente, si fuese posible, con aquel centro que expedirá los nombramientos á que la sustitución diese lugar.

Sabemos que el Sr. Gobernador de la Provincia ha manifestado al Sr. Delegado del Gobierno, quien lo ha trasladado, según tenemos entendido al Sr. Alcalde de esta ciudad, que había sabido con gusto que se hubiera dado cumplimiento á su comunicación sobre la plaza de verduleras, en la parte referente á que las verduleras desalojasen las arcadas Norte y Oeste; previniéndole que se cumpla lo demás á que se refiere la comunicación citada.

Entendemos que el Sr. Gobernador se referirá á las paredes con que se tapiaron los arcos, ó sea lo que calificamos de *ratoneras*.

Efectivamente; el buen gusto y la higiene exigen que desaparezcan las citadas paredes.

Por el Ministerio de la Gobernación ha sido aprobado el presupuesto de 73.000 pesetas para las obras que han de realizarse en el Lazareto súcio de este puerto. Después de tres años que se había proyectado la citada mejora, sin que se la comunicase ningún impulso para llevarla á su término, hizo siquiera los trámites establecidos nuestro activo Diputado á Cortes, el Sr. Marqués de Paredes.

En breve se anunciará en la Gaceta la subasta de las espresadas obras. Agradecemos al citado Sr. Marqués el celo que ha mostrado en un asunto de tanto interés.

Una mujer que pasaba en la tarde de hoy por la calle Cos de Gracia, ha sido mordida por un perro en el brazo derecho, habiéndole causado una herida que le ha sido curada en la farmacia de Sintés.

Todos los días nos vemos en el caso de dar cuenta de hechos como el anterior y todo porque no se cumplen las Ordenanzas municipales. ¿Se creará tal vez, que tales abusos pueden llegar á corregirse con disponer que se dé muerte á los canes y con exigir la multa á sus dueños? Pues el remedio no es eficaz como está visto, y urge que se cumplan las medidas que rigen sobre el particular.

Tocando á su término las obras perentorias y provisionales que la Delegación especial sanitaria en este Lazareto súcio está llevando á cabo bajo su dirección, ayer cesaron en sus trabajos un considerable número de trabajadores.

Ha fallecido en Palma doña Francisca María de Quijaita, esposa del joven oficial D. Manuel Olesa á quien tuvimos el gusto de tratar du-

rante su estancia en esta ciudad.

Enviamos al Sr. Olesa la expresion de nuestro sentido pésame, y rogamos á Dios por el eterno descanso del alma de la finada.

La Gaceta ha publicado una importante circular que resume todas las disposiciones dictadas por el Gobierno para las procedencias de los países infestados por el cólera.

Dicha circular responde á la propagacion del terrible azote en varios pueblos de Italia, y concreta claramente las cuarentenas que deben hacer los buques salidos de Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania y Holanda.

Ahora lo que importa es que se cumplan fielmente, sin quitar ni añadir como se ha hecho en algunos puntos.

A las vendedoras de frutas en la plaza de la Verdura que se habian colocado ayer en el trecho que media desde la puerta principal de la parroquia del Cármen hasta la de entrada en el Claustro, se les ha ordenado hoy que se colocaran en otros sitios, á fin de que quedara libre aquella parte del frontis del citado templo. Esta disposicion destruye en parte el mal efecto que causó al público el hecho de que se permitiera tomar puesto á las verduleras, en el que hoy han desocupado.

Segun un periódico de Palma, parece que en dicha ciudad, se está gestionando de nuevo la fusion de las dos compañías de vapores.

Desde la tarde de ayer á la de hoy han entrado en este Lazareto las embarcaciones siguientes:

Pailebot español *Maria* procedente de Cette con pipas vacías y 6 tripulantes.—10 dias de cuarentena.

Balandra francesa *Sta. Francisca* procedente de Cette con pipas vacías, 5 tripulantes.—10 dias de cuarentena.

Balandra francesa *Margarita* procedente de Cette con pipas vacías y 5 tripulantes.—10 dias de cuarentena.

Bergantin goleta italiano *Guiseppe Muti* procedente de Orestano (Cerdeña) con carbon vegetal, 6 tripulantes, 2 pasajeros.—7 dias de cuarentena.

Corbeta italiana *Fabo* procedente de Génova, en lastre, 13 tripulantes.—10 dias de cuarentena.

Higiene de la semana.—La electricidad de la atmósfera y su poca presion, han contribuido con el calor á producir el decaimiento de fuerzas que ahora notan en sí la geraldad de los individuos.

Los mejores medios para combatir estas tres causas de abatimiento son: los baños frescos en la mayor cantidad de agua posible, el café frio y diluido como bebida, y los paseos en las primeras horas de la mañana.

Las personas que tienen gran propension á acatarrarse por la facilidad con que sudan, necesitan indispensablemente usar ropa interior de punto de algodón.

Los enfermos y convalecientes obtendrán grandes beneficios de dormir en catres sin colchon ó sobre pieles de vaca.

El vapor «Lulio» de la matrícula de Palma acaba de prestar un servicio humanitario. El jueves de la última semana salió de Barcelona, y, al hallarse á unas doce millas, encontró un barco destrozado, cuyos tripulantes se sostenian agarrados á la arboladura. En seguida el vapor se acercó hácia estos; los recogió y retrocedió hasta el puerto de la expresada ciudad, de Barcelona á cuya inscripcion marítima pertenece el buque naufrago. En el camino encontraron un falucho, á donde trasbordaron los marineros, por ver si lograrían salvar su barco, pero éste ya se había ido á pique.

Los pasajeros salidos hoy á bordo del vapor «Nuevo Mahonés» para Argel son los siguientes:

D. Damian Sintés, Catalina Florit, Antonia Carreras y una hija, M. Beunazar y 1 hijo menor, Lucas Oller, Rosa Goñalous, Juan Sintés, Jaime Orfila, Guillermo Prats, Catalina y Simon Frau, Juan Torres, Miguel Fullana, Juan Ferrá, Josefa Menendez un hijo menor y otro de pecho, Antonio Pons, Francisco Fuster, Nicolas Hernandez Juan Moll.—Total 24.

Delegacion especial del Gobierno de Su Magestad Circular.

Nacientes en nuestra patria ciertas cuestiones sociales que han afectado la condicion del obrero en las relaciones entre el capital y el trabajo, cuestiones que conmueven profundamente á otros países siendo en ellos materia de legislacion y de privilegiado asunto, el Gobierno de Su Magestad siempre previsor é inspirándose en las necesidades de estos grandes factores de la produccion nacional, celoso de su bienestar y con deseo de alejar los conflictos que pudieran sobrevenir á la marcha progresiva de nuestra regeneracion social y política, por R. D. de 5 de Diciembre último, creó una Comision de personas sábias con el objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente se encaminan á la mejora de las clases obreras tanto agrícolas como industriales.

Esta Comision en Abril último publicó una Instruccion para organizar comisiones provinciales y locales encargadas de practicar informe ó memoria sobre el estado y necesidades de la clase obrera, disponiendo se constituyera en esta ciudad una local.

Acertadísima ha estado dicha Comision al fijar para esta isla ese centro de estudios pues no pueden desconocerse las importantísimas cuestiones sociales que la afecta, tales como la emigracion de sus habitantes que, lleva á tierra extranjera, sus grandes dotes de laboriosidad, honradez é inteligencia; la mejora del sistema rutinario de aparcería y otras de no menor importancia como la de abrir nuevos mercados á la abatida industria de calzado que tiene ocupados mas de 4000 trabajadores y otras industrias tambien que podrán ser objeto de concienzudo estudios.

De suma urgencia es por último debatir todos estos asuntos de interés general para la isla. A esta fin consagrará con el apoyo de sus habitantes toda la atencion que reclaman procediendo en primer término á constituir la Comision local de que va hecho mérito.

Para ello espero contar con el eficaz concurso de los obreros, tanto agricultores como industriales, con el de la prensa, el de los propietarios de fincas rústicas y urbanas, el de los industriales, comercian-

tes y funcionarios públicos de todos los órdenes, confiado en que acudirán desde luego á mi llamamiento en beneficio de los intereses materiales de esta isla.

Al objeto, convocó á todas las clases sociales para que se rennau en esta Delegacion el día 28 del corriente á las 11 de su mañana con el fin de nombrar las personas que hayan de representarlas para constituir la expresada Comision local, conforme al artículo segundo de la Instruccion que á continuación se inserta:

Artículo 2.º Las Comisiones locales se constituirán con,
El Alcalde Constitucional.
Dos Concejales.
Un Eclesiástico.
El Juez de 1.ª Instancia.
El Juez de Paz.
Un Representante de la Prensa.
Dos propietarios de fincas rústicas.
Dos propietarios de fincas urbanas.
Dos industriales.
Dos comerciantes.
Cinco obreros.
Un profesor de Instruccion primaria.
Un profesor del Instituto. Mahon 21 Agosto de 1884.—Rafael Morales.

Remitido.

Sr. director de «El Bien Público».

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion y aprecio: Estimaré de su amabilidad tenga á bien dar cabida en las columnas de su acreditada publicacion al siguiente suelto, de cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo servidor

Q. S. M. B.

Andrés Hernandez.

En el artículo que en el número 3.470 del expresado periódico y bajo el epígrafe «*Más sobre consideraciones generales referentes á lazaretos y prácticas lazaretarias*» publica el Sr. Colorado, leemos, estupefactos, los apuros en que este señor se encontró á la llegada de la fragata Numancia, que traía dentro de su bordo la fiebre amarilla, y lo mucho que tuvo que desvanecerse los sesos y poner en prensa su magín, para alcanzar una operacion anteriormente practicada, en el mismo Lazareto á que hace referencia, con el vapor Isabel II, que se hallaba en igual caso y peores condiciones que la Numancia, por iniciativa del que suscribe, vocal de la Junta provincial de Sanidad, y al cual no costó mas trabajo, que ser consecuente con las doctrinas, que respecto á epidemias, viene sosteniendo en la prensa médica desde 1869.

Lo que hacemos público, para dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.

Mahon 21 Agosto 1884.

Andrés Hernandez Guasco.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 21.—10 n.

Está ardiendo en Almeria el vapor-correo «Cartagena».

Ha recibido los Santos Sacramentos la eminente actriz señora Civili.

El Sr. D. Laureano Figuerola ha experimentado alguna mejoría en la enfermedad que padece.

Son infundados los rumores que corren sobre alteracion del orden público.

Madrid 21.—10'15 n.

En virtud de las reformas introducidas en la carrera de Derecho por el ministro del ramo, Sr. Pidal y Mon, se concederá á los alumnos de dicha Facultad que puedan examinarse en Setiembre de una ó dos asignaturas, estendiéndose esta concesion á los estudiantes de las demás facultades y á los alumnos en los institutos de

segunda enseñanza.

4 p. S 60'10.

Ferrol 21.—10'15 n.

SS. MM. los Reyes, acompañados de numeroso y brillante séquito, asisten en este momento á la funcion régia que se dá en el Teatro Principal. Desde el Arsenal se dirigieron al coliseo en «milord», precediéndoles muchos individuos de la maestranza con luces de Bengala que producian muy buen efecto. Se han dado á los Reyes repetidos y entusiastas vivas.

Al banquete celebrado ayer á bordo asistieron el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el Sr. Gobernador de la provincia y las autoridades de la poblacion.

En el teatro se representa «El Hombre-Mundo». La concurrencia es distinguida y numerosa.—*Mencheta*.

Madrid 22.—8'30 m.

El periódico «El Liberal» sostiene la noticia que habia dado referente á haberse publicado en un folleto graves acusaciones dirigidas al Sr. Morret.

El órgano del Sr. Castelar dice que la Guardia civil ha rechazado algunas partidas de enmascarados en las inmediaciones de Herreruela, provincia de Cáceres, suponiéndose que tenían el propósito de robar el tren.

Madrid 22.—2'30 t.

Las noticias recibidas de Cuba dicen que las tropas han alcanzado al cabecilla Agüero y cinco hombres que huían de la persecucion.

Se ha rebajado la cuarentena á tres dias las procedencias de Terranova.

El telegrama recibido por el Sr. Delegado del Gobierno en esta isla del Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia dice así:

Madrid 22.—2'30 m.

Mahon 22.—8'52 m.

La salud pública excelente en toda España.

Segun partes recibidos de Italia la situacion mejora en Marsella y Tolon y no se agrava. En la primera de dichas poblaciones han ocurrido en las últimas veinte y cuatro horas 8 defunciones cólera. En Tolon 5. En Aix 1. En Saint Thomas 1. Mezel 1. En Avignon 1. Otras 8 en varios pueblos inmediatos á Marsella.—En Cette 3 en 24 horas. Sanit Pons 1. En Villa Dien 2. En Vonne 2. En Nimes 2. En Villabregues 1. En Lones 2. Gigean 2. En Merveu Villeneuve 1.—El número de defunciones del cólera ocurridos en veinte y cuatro horas en el Distrito Cónsul de Perpignan es el siguiente.—En Perpignan 5. En Saint Feliu d'Avall 3. En Camelas 1. En Clairá 1. Eillas 1. En Vill-Neuve de la Bahot 1. En Elde 1. Banyurs 1. En Castelmor 1. En Arles. Carcassonne 6. En el manicomio Leimonts 2.—Las noticias recibidas situacion salud pública Italia son muy desidente y nuestro Cónsul en Napoles telegrafía que en la Provincia Campo Basso existe cólera desde 26 Julio y que ayer hubo 10 atacados. En Calabria reina grande alarma.—No obstante el poco incremento de la epidemia en Cosenza el Cónsul en Génova participa hoy haber ocurrido un caso en Cairo Montenotta y 6 defunciones. En Bergamo Cemeo Massa.—El Cónsul de España en Londres telegrafía no haber sido morbo asiático el caso de cólera ocurrido en Birmingham.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

stos. Timoteo, Hipólito y Sinfiriano ms. CORTE DE MARIA.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Amargura en San Francisco

Santo de mañana.

san Felipe Benicio confesor

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 21—40 t.	
4 p. 100 int.	59'920
4 p. 100 Exterior	60'100
4 p. 100 amortizable	74'500
B. H. de Cuba	90'120
B. Hispano Colonial	49'250
Crédito Mercantil	48'000
Banco de Cataluña	20'500
F.-Carril de Barcelona	
Francia	59'500
Fer.-Car. del N. de España	113'500
Orenses	27'000
d. Tarrag. Barna. y Fran-	
cia 3 p.	61'250
F.-C. de Medina á Oren-	
se y Vigo	46'500
Madrid 21	
4 p. 100 perpétuo	60'15
4 p. 100 amortizable	75'10
B. Hipotecarios de Cuba	90'00

Movimiento del Puerto.

Entrados el 21

De Tortoli (Cerdeña) barca inglesa «Ricardo» Cap. Mr. J. Eiorillo con 9 trips. y carbon.

De la Nouvelle laud francés «María Antonieta» patron Mr. Foscou 5 trips. y lastre.

De Cete laud «María Rosa» pat. Pascual Alard con 6 trips. y lastre.

De Cete laud francés «Esperanza» patr. Mr. Eleno con 5 trips. 15 pas. y lastre.

De Tortoli barca italiana «Marecochi» cap. Mr. L. la Gata con 9 trips. y carbon.

De Cete laud francés «San Francisco» cap. Mr. F. Mus con 5 trips. y lastre.

De Cete laud francés «Margarita» capt. Mr. J. Perez con 5 trips. y lastre.

De Cete pailebot «María» pat. Antonio Bosch con 6 trips. y lastre.

De Ortovano (Cerdeña) bergantin goleta italiano «Nuevo Cristobal» con 6 trips. 2 ps. y carbon.

Despachados el 22,

Para Cartagena vapor francés «Toria» cap. Mr. L. Mascou con 25 trips. y efectos.

Para Palma laud «San José» pat. Jorge Ferrer con 6 trips. y efectos.

Para Argel vapor «Nuevo Mahones» cap. D. Miguel Tudurí con 21 trips. 24 pasg. y efectos.

Para Alicante bergantin goleta italiano «Due Fratelli» cap. Mr. A. Carpena con 7 trips. y mármol.

Para Barña. tartana italiana «Ardita Carra» cap. Mr. J. Menconi con 7 tripulantes y mármol.

ANUNCIOS.

D. Enrique del Todo y Pont,
Juez de primera Instancia del
partido de Mahon.

Hago saber: Que el día veinte y ocho de Agosto próximo y hora de las once de la mañana, se venderá en pública subasta simultáneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Ciudadela siendo la postura competente y á tenor de las condiciones que quedan de manifiesto en uno y otro Juzgado, un Huerto de regadio con noria de cabida de unas dos barcillas y una porcion de terreno seco de unas doce cuarteras sembradio con boyera y era, bajo el tipo de 18.417 pesetas 67 céntimos, situada dicha finca en el término de Ciudadela y punto denominado Canal de los Huertos: pues así queda mandado en providencia de hoy á instancia de los interesados en el juicio voluntario de testamentaria de D. Gabriel Morera y Pomar, á cuya herencia pertenece la espresada finca.

Dado en Mahon á 26 de Julio de 1884.
—Enrique del Todo.—Ante mi,—Juan Pons, Esno.

Intendencia militar de las Baleares.

Pliego de los precios límites que regirán en la subasta simultánea que ha de verificarse el día 28 del mes actual en esta Intendencia y Comisaría de Guerra de Mahon

segun anuncio publicado al efecto por esta oficina en 9 del presente mes para contratar los artículos de suministro necesarios en las factorías de utensilios de este Distrito durante un año, formado con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de Contratación de 18 de Junio de 1881 y demás disposiciones vigentes.

Plazas	Articulos	Cantidad	Precio de la unidad	Importe total
Palma	acéite	50 hect.	113'30	5.665 284
	id.	carbon 677 qm.	10'30	6973'10 349
Mahon	acéite	400 qm.	6'18	2472 124
	id.	carbon 42 hect.	118'75	4.987'50 250
id.	carbon	704 qm.	9'78	6.885'12 345
	id.	paja 300 qm.	5'76	1728 87

Palma 18 de Agosto de 1884.—El Jefe Interventor, Antonia Porta.—Aprobado. El Intendente, Juan Sales.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 Agosto del año 1884.

Ha de constar de dos series de 25 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete dividido en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 547 mil 500 ptas. en 1.220 premios para cada serie de la manera siguiente:

	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de 2.500	35.000
1000 de 300	300.000
99 aprox. de 300 ptas. cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del premiado con 40.000 pesetas.	29.700
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2 id. de 1.250 para el premio segundo	3.100

1220 547.500
Mahon 17 de Julio 1884.—El Administrador, P. J. Hernandez.

Para vender

Lo está una viña de cabida de 5000 cepas con casita, cisterna y árboles frutales, sita en las inmediaciones del punto conocido por Sta. Maria.
Para informes dirigirse á la calle de S. Jorge número 35.

HOJALATERIA

DE G. CONFORTO

ADNOVER 16

A los que quieran mucha luz
En dicho establecimiento se cambian mecheros á las lámparas de petróleo por mecheros Duplex ó sean de doble mechero y dan muy buen resultado, tienen pagador y es muy facil el cuidarlas.

PIANINO

Hay uno s para alquilar. Darán razon calle de Deyá 17.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre o descarnes de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elisir dentrifico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su Gran Farmacia, Plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ATTACUS PERNY

GUSANO DE SEDA BIVOLTINO DEL ROBLE

APUNTES sobre la aclimatacion del *Attacus Perny* en el *Quercus Ilex* (encina comun) de Menorca: por D. F Cardona y Orfila, Pbro.—4 rs.

CONTINUACION de esto *Apuntes*: por el mismo autor.—5 reales.

FIN de los mismos: por el propio.—5 rs.

Los 3 folletos juntos, 12 rs.

Véndese en esta imprenta.

Interesante para los Sres. Médicos y Farmacéuticos.

MATERIA MÉDICA

DEL

DOCTOR FONSSAGRIVES

traducida, anotada y con una introduccion terapéutica por el Dr.

D. FRANCISCO JAVIER DE CASTRO

Catedrático de la facultad de Medicina de Madrid

La MATERIA MEDICA con su introduccion terapéutica, formará dos magnificos volúmenes en 4.º de más de 600 páginas de lectura cada uno y mas de 500 grabados intercalados en el texto.

La obra se publicará por cuadernos mensuales de 204 páginas al precio de TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS cada uno y constará de 6 á 7 cuadernos.

Una vez terminada la obra se venderá al precio de 30 pesetas. El primer cuaderno aparecerá á fines del presente mes.

EL COSMO EDITORIAL MADRID

Corresponsal exclusivo en esta ciudad, Antonio Sintés, Deyá 4.—Librería; en donde se admiten suscripciones hasta el 30 del corriente.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS -- CONTRA OI FUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Riccoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada Vista corta y Presbicia.

Se expende únicamente para toda España en la Clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.º; Barcelona, el que contestará á las consultas que le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de correo.

ANUARIO DEL COMERCIO

de la Industria, de la Magistratura y de la Administracion, ó Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera.

Un tomo encartonado en tela, de más de 2.500 páginas

Obra útil é indispensable para todo. Evita pérdida de tiempo.

Tesoro para la propaganda industrial y comercial.

Precio.—15 pesetas por suscripcion, hecha antes de 1.º de Octubre: 20 pesetas, pasada la citada fecha.

Para más detalles, dirigirse al Representante exclusivo en Mahon, D. Lucas Carreras.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

Pérdida

El domingo se extravió por las calles Nueva, Hannover, Buenaire, San Roque, Rector y San Gerónimo, una cadenilla de oro con su maletilla del mismo metal. Se gratificará su devolucion en esta imprenta.

Para ver der

Está la casa y huerto de la calle de San Juan esquina con la de S. Carlos. Los que deseen adquirirlo pueden pasar por la misma casa

Subasta

A voluntad de su dueño y si á su juicio fuere la postura competente, se venderá en licitacion privada la casa número 12 de la calle de la Arravaleta de esta Ciudad. El acto tendrá lugar á las once de la mañana del día dos de Setiembre próximo, en el despacho del Notario de esta residencia Don José Vinent y Seguí, calle de Buenaire núm. 14.

Para vender

Lo está una estancia sita en el término de Alayor, con todos sus dependencias á ella anejas, propiedad de D. Pedro Villalonga y Gimenez.

Para su ajuste dirigirse al espresado dueño, calle de los Frailes núm. 1 Alayor.